



SECRETARIA GENERAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA

TRASLADO RECURSO DE QUEJA

VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO
44-430-31-84-001-2022-00216-01	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO	JOSÉ LUIS GÓMEZ FERNANDEZ	VIRGELLY MERCEDES MENDOZA CARRILLO	TRES (3) DIAS A DISPOSICION DE LA OTRA PARTE (ART. 353 INC. 3 DEL C.G.P.)

EL RECURSO DE QUEJA PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA, SE MANTENDRÁ EN ESTA SECRETARÍA POR TRES (3) DÍAS A DISPOSICIÓN DE LA OTRA PARTE PARA QUE MANIFIESTE LO QUE ESTIME OPORTUNO, TÉRMINO QUE INICIA A LAS 8:00 DE LA MAÑANA DEL DÍA VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE 2023 Y VENCE EL VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE 2023, A LAS 5:00 DE LA TARDE HORA QUE TERMINA LA JORNADA LABORAL. (ART. 110 C.G.P.)

EL PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL RECURSO DE QUEJA DEBERÁ ALLEGARSE, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co



MARCELA AYALA ALMEYDA
SECRETARIA GENERAL